

OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS SA DE CV SUCURSAL: MEXICO 14 (55 5920 1999)

AVENIDA DE LAS INDUSTRIAS SN TLALNEPANTLA DE BAZ ESTADO DE MEXICO, MEXICO C.P. 54187 FECHA: 02/02/2025 HORA: 07:58 PM

FECHA ESTIMADA ENTREGA:

05/02/2025

CARTA PORTE - ETIQUETA

VAL. DECLARADO:\$ 1,000.00 PESO:44.9 VOLUMEN:.131097

RUTA: R-8

ACUSE: SIN ACUSE

CRE EAD 58217

MEX14WE0289193

ST

RASTREO PAQUETEXPRESS: 211207190237

MEX14 CEL: 0

REMITENTE: 2916072
BRICER LOGISTICS SA DE CV
NORTE 45, 777

INDUSTRIAL VALLEJO, AZCAPOTZALCO, 02300 CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO, TEL: 8677157400 MLM01 _{CEL: 0}

DESTINATARIO: 38760354

MARIA GRACIELA AMBRIZ ÁVALOS

LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915 ENTRE APOLINARREF. CASA DE 1 PISO, 197

PRIMO TAPIA, MORELIA, 58217

MICHOACÁN DE OCAMPO, MEXICO, TEL: 4431917585

Cantidad

Descripción CAJA

Que dice Contiene ARTÍCULOS PERSONALES

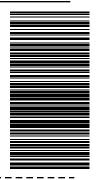
Tarifa T5

Seguro: ASEGURADA CON ZURICH, POLIZA NO. 111768170

Referencia: 1529-5000013 MEX2000471

Observaciones: ATN.MARIA GRACIELA AMBRIZ ÁVALOS:1529-5000013

001/001 ITM



INSTRUCCIONES:

Doble esta hoja por la línea punteada

2.- Adhiera esta etiqueta a su paquete colocando cinta en los 4 lados de manera que no se pueda desprender al manipular y cuidando que los códigos de barra queden libres para ser escaneados.

AVISO: La utilización de re-impresión, fotocopia, fotografía digital y cualquier otro medio de reproducción de esta etiqueta con propósitos de amparar un envío, representa un fraude y le estaría generando cargos adicionales en su facturación así como la cancelación de la relación comercial con PAQUETEXPRESS.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE AMPARA ESTA CARTA DE PORTE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE IMPULSORA DE TRANSPORTES MEXICANOS S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ ITM Y POR LA OTRA PARTE AL USUARIO DEL SERVICIO DEL S

agente pans on en nombre de cualquier personna que tangas interês en este ENVIO, bodo tos terminos y condiciones de esta Carta de Porte, y cue al igual, relativo de SECHIOA-D. Undes goal agentaria, que so ENVIO y calle administration, mismos que se especificam en el anverso de cesta Carta de Porte, y que alferman for a secretaria se que administrat, que so ENVIO, que admensio, no secretaria en especial de porte de la porte de los servicios de seguidad y que admensio, no secretaria en esta carta de porte de port

ondiciones paradades en el presentes decumentos, sinque es ton representes para nototros algunas falta o perjucinio, en contra de los mismos acuerdos que hemos pactados con usted en la presente Carta de Porta.

AIRATA: Usbet dos pina carta carta como para circurstancia, debeta en invar afuciles periodos, para sus periodos, para sus, poyas, piezas de ante, titulos de crédito, dinero, divisas, metales preciosos, vales, perecederos, medicamentos controlados o que requieran control de temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios, o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signal, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, inclusios o materialistes que despolan aromas fuertes , granca signale, motores o vehiculos con temperatura, estupefacientes, drogas, gases comprimidos roducidos toxicos, correctivos, comissos, comi

disposición del interesado en el lugar que le indicaremos, en ambos casos, ai el ENVIO ne enterinado a los CINCO dias posteriories que hubetes acido posición del DESTINATARIO correspondente, usede nos autoritas para que lo tradiademos a nuestras bodegas concentradoras para su debido resguando, lo cual causana gastos da devini estra del central esta para en entre en a la budega concentradora y por un acumados, la cantidad que el central a para en el central esta para e desta para de acumados, la cantidad que el central esta para que el caso de la desta resulta para que el caso de la desta para e deramandos, la cantidad que en entre a para de acumados, la cantidad que en entre a para que el mando de la CESTINATA el Central para e deramandos, la cantidad que en entre espara de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteres sou a función de la caso para que el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias cantidad es que hubeses sós los persión para de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa por en el caso de comercio y demás de caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias capa para de esta para que el mando de la CESTINATA del como su portam en el caso para porcede a la cue para que el mando del para de la caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para de la caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso.

SEZFIAN. - S el ENVIO o se estinado por su anteresado a los 05 dias el caso para porceda el caso para porceda

OCTAVIA- Si uted desse que assummos la responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de responsabilidad hatas por el PALID RECLARADO de su DIVIVO, en aquellos cassos que este aufriera alguna event, peridad, destinario de seguros de transportación de capacita de seguros de la companidad de la compan

Potes se especificars una condicion differente en cuantos a codestudire a codescubrilea, e, en coyo caso, prevalencen ésta ulima condición especial. Dicho segaro, on ampaira las por inrigunas circumstancia, debtos por vicios prospos de la mercancia, darias por activa por a compania la compania de processo de la mercancia cuando en en centra por a devolución, de seguido en terre de processo. Indian de compania de processo de la mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandades en apresenta de mercancia cuando en en empagean o se mandado en encancia, debto se por encancia cuando en encancia de entre de segura de la compania del la compania de la compani

Inclination Laboration of the Company of the Compan

date Nables.

Claviar del ENVID que usted nos declare, tratindose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratindose de bienes usados, deberá corresponder a su valor comercial, en ambos casos de ser persona Fisica o Moral con actividad empresarial, no deberán incluir márgenes de utilidad e IVA al valor del ENVID que declare, puesto que el segun no lo ampara, de ser persona

Entre de ENVID que usted nos declare, tratindose de bienes nuevos, deberá corresponder a su Valor de Reposición, tratindose de bienes su valor.

is nativisated empressarily, podar nature IVA correspondence devisació e de sub-EVIVIC.

ELECTRICA DE ENTRE DE

DECIMA CURRTA. Por nuestra garte, no tenemos la facultad de abrir sus ENVIOS para welficar su contenido an su presencia y autorización, por lo que en caso de existir sospecha en la declaración de su contenido, porferens proceder a su reconocimiento, siempre y cuando dicho reconocimiento se realize exclusivamente bajo su presencia con la asistencia de un impreso por cuando dicho reconocimiento, porferens proceder a su encentrada en comunicaciónes y transporter en su su caso de la minima porta p

REMITINITY curs evertials are asserted exists are asserted exists. Cart of Price.

EXECUTION EXTENT A consistency of the control of the contr

databats, in a previa subtrizzación por escrito de nuestra sunte, nos desindarimenos de toda responsabilidad ante cualiquier eniginencia de pago.

ECICIOM SEPTIMA. S' usual acaptest adaptivar que estra capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la responsabilidad empacantos y assumir de igual forma, la responsabilidad que conlieva su utilización, ya que estas capias de cartón, NO garantizan la protección absoluta o adecuada de su ENVIO, los ponemos a su consideración por si resuelve o decide adecuada for un escrito por si resuelve o decide adecuada for un escrito persona, la cartícula de cartícula de

ESCRIAD CATIVA. En complimines a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Presento de la Expresa de la Protección de Datos Personales en Presento de Carte de Presento A Presento A COLLETES E VACILIDATES EN LUCIDATES EN LUCIDADES EN LUCIDATES EN LUCIDADES EN LUCI

productory to servicion intercumbidosty. (ii) contractino de manera personal, via terifician o a travel ed corres described on past fines intercubbidosty on personal fines intercubbidosty. (ii) contractino a travel of corres described on past fines intercubbidosty on personal fines intercubbidosty. (iii) contractino a travel of corres described on past fines intercubbidosty. (iii) contractino a travel of corresponding of the service on past of the fines in the service of the corresponding of the service on past of the serv